

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 25 del mes de febrero del año 2020, siendo las 11:00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de MAJAGUAL para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de MAJAGUAL del departamento de Sucre, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 11:00 AM se da inicio a la reunión, MELISSA BARRERA RUIZ, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de MAJAGUAL, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Ruby Julieth Villodiego Cantillo	1104381840
Silene Muñoz Atencia	1104386661
Jenifer Maria Meza Padilla	1104379557
DORIS Meza Baldovino	33204788
Pilar Barrios Mendez	64930510
Francisco J. villamil Ruiz	1104376045

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VALIDOS
DORIS Meza Baldovino	33204788	32
Jenifer Meza Padilla	1104379557	18
Ruby villadiego cantillo	1104381840	12
Silene Muñoz Atencia	1104386661	11
Pilar Barrios Mendez	64930510	9
Francisco villamil Ruiz	1104376045	7

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Doris Meza Baldovino	Presidenta	33204788	B. Ins Darras	311368 6117
Jennifer Meza P	Vice Presidenta	1104379557	Barrio Vista Hermosa	312 7842383
Ruby Villadiego C.	Secretaria	1104381840	Barrio Guayabalito	314 7073436
Xilene Muñoz A	Vocal 1	1104386661	Las Martas	311 7052937
Pilar Barrios M	Vocal 2	64930510	Barrio El Carmen	304290 0270
Villamil Ruiz Francisco Javier	Vocal 3	1104376045	VDA P. el novio	3122845679

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11:00 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 25 del mes de feb. del año 2020

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Ruby Villadiego Cantillo	1104381840	314 7073436	Ruby Villadiego C
Xilene Muñoz Atencia	1104386661	311 7052937	Xilene Muñoz A
Jennifer Meza Padilla	1104379557	312 7842383	Jennifer Meza
DORIS Meza Baldovino	33204788	311 3686117	Doris Meza
Francisco villamil	1104376045	312 2845679	Francisco villamil
Pilar Barrios Mendez	64930510	304 2900270	Pilar Barrios
Jose De Hoyos	9197413	3147920733	Jose De Hoyos